

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA**

Jefe Oficina de Control Interno	Aurora Gómez Torres	Período evaluado: Noviembre de 2014 a Febrero de 2015
		Fecha de elaboración: 9 de Marzo de 2015

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y el Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno", la Oficina de Control Interno de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realizó seguimiento a la implementación y sostenibilidad del modelo estándar de control interno, encontrando lo siguiente:

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

Componente Talento Humano:

- La Unidad a través de la inducción que brinda a los servidores realiza actividades con el fin fortalecer la cultura, los principios y los valores éticos, así mismo presenta el documento ético, la misión y visión de la entidad, con el fin de interiorizar las políticas establecidas al interior a los servidores públicos que prestan su servicio a la entidad. Esta actividad se realizó el día viernes 27 de febrero de 2015.
- Durante el año 2014, la Subdirección de Gestión de Humana desarrollo el Plan Institucional de Capacitación, en el cual se capacitaron para el desarrollo de competencias y habilidades a todos los bomberos de la Unidad, en total se realizaron un total de 104 actividades entre cursos y seminarios tanto en teoría como en ejercicios prácticos. Para el periodo en evaluación se concluyó 15 cursos programados dentro del PIC, para iniciar el año 2015 se presenta el proyecto del PIC el cual debe ser aprobado por la alta Dirección.

Componente Direccionamiento Estratégico:

- Para el año en 2014 la entidad logra la certificación de la normas OHSAS 18001:2007, "Sistema de Gestión en Seguridad. Industrial y Salud" e ISO 14001:2004 "Sistemas de Gestión Ambiental", lo cual constituye una avance importante en el marco del Sistema Integrado de Gestión, esta certificación ser otorga el día 16 de diciembre de 2015 por parte de la Firma SGS.
- Como complemento a los proyectos establecidos en el plan de desarrollo de la ciudad, la Unidad establece al interior planes tales como Plan de Capacitación, Plan de Bienestar, Plan Anual de Adquisiciones, entre otros los cuales permiten la consecución de los objetivos estratégicos, es así que mediante el plan de acción, indicadores y seguimiento a la inversión la alta dirección realiza verificación trimestral al cumplimiento de éstas objetivos, para el periodo evaluado se realizó durante las dos primeras semana de enero de 2015.



- La entidad cuenta con 27 procesos, establecidos debidamente en el mapa de procesos, en cada uno de los cuales tienen sus respectivas caracterizaciones, éstas permiten establecer las políticas de Operación, descripción de actividades, verificación de indicadores de procesos, responsables e interrelación con los diferentes procesos permitiendo cumplir con la misión institucional. Es importante mencionar que durante el periodo en evaluación se realizaron un total de 39 actualizaciones a los diferentes procedimientos, instructivos, manuales y planillas que se encuentran incluidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- La Unidad establece el Manual de Operaciones, así mismo se encuentran las políticas de operación debidamente divulgadas dentro de las caracterizaciones de los procesos utilizado permanentemente para consulta de los interesados, así mismo se cuenta con estructura organizacional, la cual fue tenida en cuenta para el diseño, autoridad y responsabilidad de los diferentes procesos de la entidad.

Componente Administración del Riesgo:

- Como complemento a la política de Administración del Riesgo se realiza la actualización y socialización del mapa de riesgo institucional, los riesgos son identificados en todos los procesos de la entidad, así mismo se establecen controles en las diferentes áreas y son evaluados periódicamente por la Oficina Asesora de Planeación para evitar su materialización, para esto y con el propósito de continuar con esta evaluación se realizó el seguimiento al mapa de riesgo durante el mes de enero de 2015.

Debilidades

Componente Talento Humano:

- A pesar de contar con herramientas para determinar el clima laboral tales como los estudios de clima laboral realizados durante el año 2014, no se tienen en cuenta para establecer los programas de bienestar y de incentivos, así mismo la evaluación del desempeño y los acuerdos de gestión no son utilizados para estructurar los planes de formación y capacitación.

Direccionamiento Estratégico:

- El día 26 noviembre 2014 se presentó cambio de director, así mismo para el periodo en evaluación se realizaron cambios en nivel Directivo, por tal razón se observa falta de continuidad en las políticas institucionales y estabilidad en los líderes de los diferentes procesos de la entidad, toda vez que se requiere de tiempo para el conocimiento de tanto de la entidad como de la estructura administrativa de la misma.
- La entidad se ha visto afectada negativamente en la adjudicación de presupuesto para la presente vigencia, lo que impide tener suficiente recurso humano y técnico para la consecución de los objetivos previstos en los procesos.
- Si bien es cierto que la Unidad a través de los programas de inducción y re-inducción realizan capacitación a los servidores públicos de la Unidad, no se evidencia una herramienta que complemente el nivel de comprensión de los mismos en los procesos y la estructura organizacional de la entidad.

Módulo Control de evaluación y seguimiento

Avances

Componente Autoevaluación Institucional:

- La alta dirección a través de herramientas tales como indicadores, mapas de riesgos y plan de acción realiza seguimiento de manera trimestral a los diferentes procesos con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales, adicionalmente se tienen en cuenta para la toma de decisiones.

Componente Auditoría Interna:

- La Oficina de Control Interno cumplió en el 95% de las actividades programadas dentro del Programa Anual de Auditoría, vigencia 2014, verificando el control interno y la gestión de los diferentes procesos y procedimientos establecidos en la Entidad; adicionalmente se evaluó la implementación y ejecución del SIG en los procesos auditados.
- Los resultados de las diferentes auditorías fueron presentados a la alta dirección y a los responsables de los procesos auditados, por lo que se tiene en cuenta este producto para la formulación de las acciones del plan de mejoramiento institucional.

Componente Planes de Mejoramiento

- Producto de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno y auditorías externas se establecieron planes de mejoramiento en los cuales se formulan acciones de mejora a fin de eliminar la causa de las no conformidades identificadas, igualmente la OCI realiza trimestralmente un informe de seguimiento, el último con corte a diciembre de 2014, a través de la herramienta "plan de mejoramiento institucional" al avance del cumplimiento de dichas acciones propiciando la mejora continua en la Unidad.

Debilidades

Autoevaluación Institucional:

- Falta de comunicación de los líderes de los diferentes procesos con los servidores públicos de la Unidad que pertenecen a otras dependencias, con el fin de dar a conocer los subsistemas tales como Continuidad del Negocio, Responsabilidad Social, establecidos en la unidad en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

Componente Planes de Mejoramiento

- A pesar de cumplir con las acciones establecidas en el plan de mejoramiento, se evidencia que en algunos procesos no han sido eficaces para mejorar el desempeño de la Unidad, así como para resolver los hallazgos encontrados por organismos de control.
- La unidad cuenta con los planes de mejoramiento institucionales los cuales se verifican periódicamente, sin embargo no se evidencian planes de mejoramiento individual.

Eje transversal de información y comunicación

Avances

Elemento Información y comunicación externa:

- Para acoger el Decreto No. 197 de 2014 "Por medio de la cual se adopta Política Pública Distrital de servicio a la ciudadanía en la ciudad de Bogotá", la unidad desde el mes de julio de 2014 ha participado en mesas de trabajo que convoca la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano de la Secretaría General, con el fin de establecer lineamientos en la implementación del mencionado decreto en la Unidad. Se evidencia participación de la Unidad en mesa de trabajo el día 25 de febrero de 2015 en las instalaciones de la Secretaría General para establecer el nuevo modelo de calidad seguimiento de acuerdo al cronograma señalado por la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano.
- Adicional a la página web, la Entidad cuenta con canales de comunicación con la ciudadanía tales como redes sociales (facebook, twitter), radio y televisión, además de las ferias de servicio, Supercades y línea 195, los cuales permiten la interrelación con la comunidad y partes interesadas informando temas de interés general.

Elemento Información y comunicación interna:

- La Entidad cuenta con una estrategia de comunicación interna desarrollada por el área de comunicaciones y adoptada en la unidad durante el mes de septiembre de 2014, se incluye las necesidades de comunicación identificadas en las diferentes dependencias, esta estrategia es revisada por lo menos una vez al año para verificar su eficacia y efectividad. Durante el periodo de evaluación se proyecta el plan de acción del año 2015 en el cual tienen en cuenta estrategias tales como videos institucionales y elaborar un manual de protocolo para eventos entre otros.
- De acuerdo con la campaña de transparencia realizada durante el último trimestre del año 2014 por la Oficina de Control Interno, se implementó un buzón de sugerencias y denuncias, así como correo electrónico para que los servidores públicos envíen sus comunicaciones. Dicho buzón y correo es revisado permanentemente.
- La unidad cuenta con tablas de retención documental por procesos, las cuales permiten organizar de manera correcta los registros producidos por las diferentes áreas de la Unidad, de conformidad con lo establecido con la Ley 594 de 2000. Durante el último trimestre del año 2014 se actualizaron todas las tablas de retención documental de la Unidad por áreas. A la fecha del presente informe, se encuentra pendiente una reunión con el comité de archivo para aprobar y enviarlas al Archivo Distrital, el cual es el encargado de validar y remitir a la Entidad para su implementación.

Elemento Sistemas de Información y comunicación:

- Con el fin de garantizar la generación y recopilación de la información la entidad cuenta con aplicativos tales como Cordis, PCT, Motorsystem entre otros, es importante mencionar que la comunicación con la ciudadanía corresponde a un directriz de la alta dirección, lo que exige revisar de manera oportuna todas y cada una de las fuentes de información.

- Por su connotación de eje transversal, este elemento corresponde a cada uno de los procesos establecidos en la Entidad, es así que la información generada es oportuna, veraz y confiable, ya que se utiliza para presentarla ante los entes de control, rendición de cuentas y toma de decisiones.

Debilidades

Información y comunicación externa:

- Durante el mes de febrero de 2015, se presentó una falla en la página web de la entidad la cual no se pudo acceder durante dos semanas, lo que impide la fácil comunicación con la ciudadanía y en general de la información que presenta la unidad a través de ésta página, es evidente la falta de un plan de contingencia para evitar estos inconvenientes.

Información y comunicación interna:

- Se observa debilidad en la construcción de un mecanismo de comunicación interna, para recibir sugerencias y quejas por parte de los servidores públicos de la unidad.

Sistemas de Información y comunicación:

- La entidad si bien tiene definido el mapa de riesgos informáticos y adoptada la resolución para la adopción de la política de seguridad de la información, aún no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la información consolidado como lo exige la resolución 305 de 2008.

Conclusiones

Una vez verificados los diferentes módulos del Modelo Estándar de Control Interno, establecidos de conformidad con el Decreto 943 de 2014, se puede evidenciar que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos se ajusta a los nuevos requerimientos de la citada norma, más aun teniendo en cuenta que la entidad durante los últimos años ha generado la cultura de mejora continua a través del MECI, consolidando los procesos, procedimientos, esquemas de medición, cultura de autocontrol, los cuales permiten garantizar la prestación eficiente del servicio y la comunicación adecuados con la ciudadanía y las partes interesadas.

Recomendaciones

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Componente Talento Humano:

- Tener en cuenta en los programas de bienestar e incentivos los estudios de clima laboral realizados durante el año 2014, así como la evaluación del desempeño y los acuerdos de gestión para estructurar los planes de formación y capacitación.

- Dado el cambio permanente de los servidores públicos, en especial los contratistas, es importante continuar con los programas de inducción y re inducción con el fin de informar a las personas que ingresan a la Unidad sobre los temas inherentes a la misión, visión, políticas y procesos de la Unidad.

Direccionamiento Estratégico:

- Dar continuidad a los líderes de los diferentes procesos con el fin de cumplir con los objetivos y metas previstos dentro del Sistema Integrado de Gestión.
- Realizar las gestiones necesarias para conseguir recursos económicos, toda vez que se requiere atender las necesidades de los diferentes procesos y así conseguir los propósitos establecidos en los planes, programas y proyectos de la entidad.
- Realizar sensibilizaciones por parte de los líderes de los procesos a los servidores públicos de todas las áreas, especialmente a los contratistas que recién ingresan a la Unidad.
- Continuar con la participación en la construcción de los lineamientos establecidos del Decreto 195 de 2014, con el fin de liderar el plan de acción para la prestación de servicios a la ciudadanía.

Administración del Riesgo:

- Verificar de manera permanente los controles establecidos en los riesgos identificados a fin de evitar su materialización, así mismo es importante realizar mesas de trabajo con el fin de identificar riesgos especialmente en lo referente a temas de corrupción.

Módulo Control de evaluación y seguimiento

Autoevaluación Institucional:

- Realizar una comunicación efectiva entre los líderes de los diferentes procesos con los servidores públicos de la Unidad que pertenecen a otras dependencias, con el fin de dar a conocer los subsistemas tales como Continuidad del Negocio, Responsabilidad Social, establecidos en la unidad en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
- Establecer un mecanismo para determinar la gestión de los líderes en los diferentes procesos, así como la efectividad en los controles establecidos, con el fin de observar el nivel de fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

Planes de Mejoramiento

- Analizar de manera detallada las causas de las no conformidades encontradas, con el fin de establecer acciones que sean eficaces y estructurales para mejorar el desempeño de la Unidad, así como para resolver los hallazgos encontrados por organismos de control.
- Establecer planes de mejoramiento individual producto de autoevaluación y evaluaciones de desempeño, con el propósito de promover la mejora continua en las diferentes áreas de la Unidad.

- Continuar con la verificación del plan de mejoramiento institucional por parte de los responsables de las acciones establecidas para evitar el incumplimiento de las mismas, generar cultura del control y así fomentar la mejora continua.

Eje transversal de información y comunicación

Información y comunicación externa:

- Establecer plan de contingencia para los casos de caída de la página Web institucional, con el fin de evitar traumatismos en la presentación de la información y servicios prestados con la ciudadanía de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 6.11 Seguimiento y Monitoreo de la Seguridad de la Información de la NTDSIG 001:2011.

Información y comunicación interna:

- Establecer un mecanismo de comunicación interna con el fin de recibir sugerencia y quejas por parte de los servidores públicos de la Unidad.

Sistemas de Información y comunicación:

- Garantizar el normal funcionamiento de los diferentes aplicativos establecidos en la Entidad para brindar información oportuna. Así mismo implementar plan de contingencia en caso de cualquier irregularidad, conforme a la Resolución 305 de 2008 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

De conformidad con las debilidades referenciadas y teniendo en cuenta las recomendaciones sugeridas, las dependencias competentes deberán formular las respectivas acciones de mejora.


AURORA GÓMEZ TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Ricardo López Venegas 

Revisó y aprobó: Aurora Gómez Torres

